

ACUERDO No.058-2019

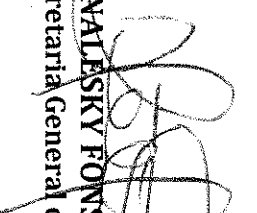
Tegucigalpa, M.D.C 15 de agosto del 2019

La Sub Secretaria de Estado de Planificación Gestión e Inversión, nombrada mediante Acuerdo Ejecutivo Número 146-2018 de fecha 18 de abril del año 2018 y facultada para firmar este acuerdo, según Acuerdo de Delegación SETUR No. 013-2019/SETUR No. 014-2019 de fecha 14 de agosto del año 2019, en uso de las facultades de que esta investido y en aplicación de los Artículos 116 y 118 de la Ley General de la Administración Pública, 14 reformado literal ch) de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo, ACUERDA: 1.- Autorizar a la ciudadana ANA LUCIA FUNES TREJO, con número de identidad 0801-1973-05524, en su condición de Gerente de Mercadeo del IHT, con el propósito de atender la Rueda de Negocios TMLA, Saliendo de la ciudad de Tegucigalpa, Honduras a la ciudad de Quito, Ecuador en fecha 16 de septiembre del 2019 y regresando a Tegucigalpa, Honduras en fecha 21 de septiembre del 2019. 2.- Autorizar a la Gerencia de Finanzas y Administración, para que proceda con el trámite administrativo correspondiente y se le asigne a la interesada el monto de viáticos o gastos de viaje de conformidad con el Reglamento de Viáticos y otros gastos de viaje para funcionarios y empleados del Poder Ejecutivo (Acuerdo No.0696-2008 publicado en el diario Oficial La Gaceta el 18 de noviembre de 2008) y Artículo 25,26 y 27 del Decreto No. 360-2013 de fecha 20 de enero de 2014, publicado en el Diario Oficial La Gaceta el 24 de enero de 2014; 3.- La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el Presente Acuerdo, corresponderá estrictamente al interesado. **COMUNIQUESE.**


MARÍA JOSÉ MONCADA VALLADARES

Subsecretaria de Planificación Gestión e Inversión

Firma por Acuerdo de Delegación SETUR No. 013-2019/SETUR No. 014-2019


ANALYSKY FONSECA
Secretaria General del IHT

